



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC SUB REGIÓN CHINCHEROS



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 10-2023-GRA-SRCH-1.

En la Oficina de Abastecimiento, a los 18 días del mes de setiembre del año 2023, a las 16:30 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **COMPARACIÓN DE PRECIOS N°10-2023-GRA-SRCH-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es: **ADQUISICION DE TABLEROS ELECTRICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL N° 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIOS MARIO VARGAS LLOSA DE OSCCLLO DEL DISTRITO DE COCHARCAS-PROVINCIA DE CHINCHEROS DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N° 2467972,**

El jefe de la Unidad de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones **CPC. JOSE LUIS ORTIZ CORDOVA**, Se dispone a evaluar según el artículo 99° del reglamento de las contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 344.2018-EF el cual establece que:

El órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro, a la cotización de menor precio, y existiendo tres propuestas presentadas se procede a la verificación del cumplimiento con el siguiente resultado:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	CONDICION
01	20608403443	INVERSIONES RIO SOLAR S.A.C	CUMPLE
02	20600389867	T&V ELECTRO COMERCIAL E.I.R.L	CUMPLE
03	20606293349	ML INVERSIONES LILIANA E.I.R.L	CUMPLE

De las cotizaciones recibidas se procede a la comparación de precios ofertados por los postores.

N°	RUC	RAZON SOCIAL	RNP	CUMPLE LAS EE.TT	MONTO OFERTADO	ORDEN PRELACION
01	20608403443	INVERSIONES RIO SOLAR S.A.C	SI	SI	69,000.00	1°
02	20600389867	T&V ELECTRO COMERCIAL E.I.R.L	SI	SI	70,350.00	2°
03	20606293349	ML INVERSIONES LILIANA E.I.R.L	SI	SI	72,050.00	3°

Se pone en conocimiento que los proveedores que cotizaron cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigentes en bienes, consulta ruc habidos y activos, y presentan el anexo 2, 3 Y 4 correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC SUB REGIÓN CHINCHEROS



Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el procedimiento de selección de **COMPARACIÓN DE PRECIOS N°10-2023-GRA-SRCH-1**, al postor que cotizo el menor Precio y cumple con las Especificaciones Técnicas requerida para la Contratación en la: **ADQUISICION DE TABLEROS ELECTRICOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INTEGRAL N° 54481 DE NIVEL PRIMARIA Y COLEGIOS MARIO VARGAS LLOSA DE OSCCLLO DEL DISTRITO DE COCHARCAS-PROVINCIA DE CHINCHEROS DEPARTAMENTO DE APURIMAC CON CUI N° 2467972.**

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 25°, Se ha evaluado las ofertas de los proveedores, obteniéndose según el resultado del orden de prelación del cuadro comparativo precedente, la cotización de menor precio, el cual cumple con lo previsto en la solicitud de cotización, la que está acompañada con la declaración jurada del proveedor de no encontrarse impedido para contratar con el Estado.

Conforme a las propuestas presentadas por los postores, se otorga la **BUENA PRO** al postor: **INVERSIONES RIO SOLAR S.A.C** con **RUC N°20608403443**, cuyo monto asciende a **S/. 69,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**, en los términos y condiciones establecidos en las especificaciones técnicas presentadas por el área usuaria.

Finalmente, se da por concluido el presente acto, siendo las 17:30 horas del mismo día.


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
SUB REGIÓN CHINCHEROS
CPC. José Luis Ortiz Córdova
JEFE DE LOGÍSTICA

CPC. JOSE LUIS ORTIZ CORDOVA
Órgano Encargado de Contrataciones – (OEC)